

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA EL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2020

ASISTENCIA:

PRESIDENTE

SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al día veinte de mayo de dos mil veinte.

Señorita Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General 5/2020, aprobado por el Tribunal Pleno, le solicito verifique la existencia del *quorum* legal a que se refiere el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Con gusto, Presidente. Siendo las catorce horas con diecinueve minutos, del día veinte de mayo de

dos mil veinte, le informo que se encuentran en línea los Ministros: Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas, la Ministra Yasmín Esquivel Mossa y el Ministro Javier Laynez Potisek, en su carácter de Presidente y, en consecuencia, certifico que se reúne el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión vía remota.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Al contar con el *quorum* legal, solicito, entonces, dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Someto a su consideración el acta de la sesión anterior. Si no hay observaciones, ¿en votación económica les consulto si se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA.

Analizaremos, ahora, los **asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.**

Por favor, solicito a la Secretaria tome en cuenta que esta Segunda Sala acordó que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 36/2019, y, en votación nominal, nos identifique los resolutivos y se tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE MAYO DE 2020.*

ASUNTO NÚMERO 5

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 212/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE E INFUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE HACE AL ACUERDO DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE 3955/2019.

TERCERO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Franco, disculpe, su audio está apagado.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Una disculpa. En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Este proyecto fue construido de acuerdo a la mayoría del Pleno, como lo resolvió la mayoría de los Ministros en el Pleno y yo estaría en contra del proyecto, a pesar de que es de mi ponencia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe una mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Adelante.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE MAYO DE 2020.*

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 8/2020- CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE

SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 357/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y, doy cuenta también con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE MAYO DE 2020.*

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 20/2020-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 300/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con el resto de los asuntos denos cuenta, por favor, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 13 DE MAYO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3812/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1143/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1003/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA DE LOS TERCEROS INTERESADOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO POR LO QUE HACE A LOS ACTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

QUINTO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1007/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO POR LO QUE HACE A LOS ACTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

CUARTO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto a ustedes —si de manera económica—, de no haber observaciones, ¿pueden

quedar aprobados con votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que con los asuntos con los que he dado cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS ENTONCES POR UNANIMIDAD.

Asuntos ahora listados bajo la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas.

Señorita secretaria, tome nota de que esta Segunda Sala acordó que quede en lista el Amparo en Revisión 1144/2019 y la Contradicción de Tesis 517/2019.

En votación nominal veremos el Amparo en Revisión 1051/2018 y el Amparo en Revisión 863/2019. Por favor, nos lo identifica.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE MAYO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1051/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 14 A 17; 19 A 22, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, INCISOS A) Y B), Y FRACCIÓN II, INCISOS A) Y B); ASÍ COMO 23, 25 Y 26 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

TERCERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, COMPETENCIA DE ESTA SALA, SE DECLARA INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, si me permite, únicamente para efectos de hacer una aclaración con el Ministro Aguilar. Le consultaría si su voto es totalmente en contra o únicamente en contra de algún resolutivo. Me parece que es en contra totalmente, ¿verdad?

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí, yo estoy por conceder el amparo en estos casos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Está bien. Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, en el entendido de que en todos estos asuntos el Ministro Aguilar siempre ha estado a favor de que la concesión del amparo sea por todas las normas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es. **APROBADO PUES POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.**

Amparo en Revisión 863/2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 863/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe una mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Con el resto de los asuntos denos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 13 DE MAYO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 525/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio, que en su momento se apruebe, se orienta en el sentido de que el juicio contencioso administrativo federal, es improcedente contra las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1122/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 1008/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL INTERPUESTO POR ***.**

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

CUARTO. SE DESECHA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que con los asuntos con que he dado cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

En el asunto bajo la ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales, queda en lista el Amparo en Revisión 895/2019; y ha quedado debidamente notificada la lista correspondiente que está transcurriendo el plazo legal, por lo que estaremos en aptitud de votarlo en nuestra siguiente sesión.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Asuntos bajo la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán.

Votación nominal, el Incidente de Liquidación de Sentencia 8/2019. Adelante, Ministro Luis María Aguilar, por favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Presidente. Yo quiero plantear a sus señorías, que me considero en curso en una causa de impedimento, ya que este asunto que ahora es un Incidente de Liquidación de Sentencia se deriva del Juicio Ordinario Federal 3/2017, en el que participó el Consejo de la Judicatura Federal en el momento en que yo presidía dicho órgano colegiado, de tal manera que considero que estoy impedido para conocer de este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Tomaremos votación para calificar el impedimento del Ministro Luis María Aguilar.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Presidente. Informo que estaré recogiendo la votación para calificar el impedimento en el

ASUNTO NÚMERO 5

INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA 8/2019, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO FEDERAL 3/2017.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos, en el sentido de que el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Nos identifica ahora los resolutivos del asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. En el asunto que previamente he identificado, la propuesta del proyecto es:

PRIMERO. ES PROCEDENTE EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE APRUEBA EL FINIQUITO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

¿Podría ahora identificarnos el resto de los asuntos de manera sucesiva?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con el

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 13 DE MAYO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1175/2019.

El proyecto propone:

**ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 416/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ahora sí,

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 36/2020.

El proyecto propone:

**PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su caso se apruebe, se orienta en el sentido de que la resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto contra la determinación de la instancia de queja administrativa, en que se reclamó el reembolso de Gastos Médicos extrainstitucionales, es impugnabile a través del juicio contencioso administrativo.

ASUNTO NÚMERO 4

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 116/2018.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 188/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 6/2020-
CA, DERIVADA DEL JUICIO SOBRE
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE
COORDINACIÓN FISCAL 4/2019.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Es cuenta?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Es cuenta,
Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Señora Ministra,
señores Ministros, identificados los proyectos listados en esta
ponencia e identificadas las resoluciones que en ellos se
propone, consulto a ustedes, de no haber comentarios u
observaciones ¿si se aprueban de manera económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro
Presidente, le informo que existe unanimidad de votos a favor de
la propuesta.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR
UNANIMIDAD.**

Gracias, ahora **asuntos listados finalmente bajo mi ponencia.**
Votación nominal, primero el Recurso de Reclamación 14/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 14/2020-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: También en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe una mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES DE VOTOS.

Recurso de Reclamación 2/2019. Ministro Franco, creo que usted me pedía intervenir en este asunto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Sí, señor Presidente. Efectivamente quiero plantear ante esta Sala, como lo he hecho en otras ocasiones que: considero que me encuentro *incurso* de impedimento toda vez que yo deseché el asunto que ahora se está viendo. Lo pongo a consideración de la Sala y me someteré al voto que se produzca. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministro Franco. Tome votación, sobre el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: No hay causa legal del impedimento.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En este caso, no está impedido el señor Ministro.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: No se encuentra impedido el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: El señor Ministro Franco, no se encuentra impedido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido de que el impedimento planteado no es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ENTONCES, SE DECLARA NO IMPEDIDO PARA EFECTOS DEL PRESENTE ASUNTO.

Ahora sí, identifíquelo, por favor para tomar votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto Ministro.

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Amparo en Revisión 789/2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO EN REVISIÓN 789/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, PUES POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Incidente de pago de honorarios 15/2019.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: ¿Señor Presidente?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, sí, adelante.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Este asunto también, como en el anterior, se inició –ahora es un incidente de pago de honorarios– pero deriva del Juicio Ordinario Federal 8/2018, en el que yo participé como representante del Consejo de la Judicatura Federal, siendo el Presidente de la Suprema Corte y, por lo tanto, considero que debo estar o se me debe considerar impedido para conocer de este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Perdón. Gracias, Ministro. Ministro Fernando Franco ¿también había pedido la palabra?

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Disculpe.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Así es. Yo iba a hacer lo propio, pero entendiendo el criterio mayoritario de la Sala, dejo que se trámite el impedimento del Ministro Luis María Aguilar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, pero ¿cuál? – pregunta técnica– podemos, una vez declarado; pero –claro–, él puede votar en el suyo, perdónenme. Es correcto, ¿verdad?

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo sugiero, señor Presidente, a reserva de lo que ustedes digan, que se vea primero si hay algún planteamiento del señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Exacto, para que podamos votar entonces. Sí.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Pido una disculpa por haberme anticipado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No, por favor, Ministro, por favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias, señor Presidente. Procuré salvar esta situación un poco incómoda. A ver, mi planteamiento es idéntico al pasado, yo creo

que me encuentro *incurso*, en causa de impedimento, por las mismas razones. Lo someto a consideración de la Sala.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Claro. Entonces, vamos a calificar el impedimento del Ministro Franco –primero–. Secretaria, por favor, tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Únicamente –para hacer la aclaración a las personas que nos encuentran escuchando–, en este asunto voy a recoger votación, únicamente, en este momento, para calificar el impedimento anunciado por el Ministro Franco González Salas. Corresponde al

ASUNTO NÚMERO 10

INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS 15/2019.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: No cursa legal impedimento el Ministro Fernando Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tampoco está en impedimento el señor Ministro Fernando Franco.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: No está impedido el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido de que el impedimento anunciado por el Ministro Franco González Salas, no es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien.

ENTONCES, SE DECLARA QUE NO HAY IMPEDIMENTO LEGAL.

Ahora, vamos a calificar el impedimento del Ministro Luis María Aguilar en el mismo asunto. Tome la votación, secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Cursa legal impedimento el Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Está impedido para participar en este asunto el señor Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: El señor Ministro Aguilar se encuentra impedido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido de que el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales, es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA, ENTONCES, DECLARADO COMO LEGAL EL IMPEDIMENTO DEL MINISTRO AGUILAR.

Ahora, identifique y tome votación del asunto de fondo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 10

INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS 15/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA VÍA INCIDENTAL DE PAGO DE HONORARIOS.

SEGUNDO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS INCIDENTALES A PAGAR CONJUNTAMENTE EL MONTO TOTAL DE LOS HONORARIOS, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERO. EL PERITO DEBERÁ EXHIBIR LOS COMPROBANTES FISCALES A FAVOR DE LOS DEMANDADOS INCIDENTALES POR LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN MONEDA NACIONAL, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase, por favor, tomar la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto y anuncio un voto concurrente si, al ver el engrose, mantengo una reserva que hice. Gracias.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos a favor de la propuesta, con la reserva de formular un voto concurrente, anunciada por el Ministro Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto.

EN ESOS TÉRMINOS, APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Con el resto de los asuntos, denos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4163/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 2/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado se orienta en el sentido de que los incrementos a la prestación “bono de despesa”, establecidos en los Manuales de Percepciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, no fueron otorgados de manera general, por lo que los pensionados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no tienen derecho a tales incrementos.

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 20/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN LA RESOLUCIÓN.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado se orienta en el sentido de que la parte patronal debe acreditar que el escrito en el que solicitó a la Junta laboral la notificación al trabajador del aviso de rescisión de la relación de trabajo, cumple los requisitos siguientes: primero, que el escrito se presentó dentro de los cinco días siguientes al despido; segundo, que fue ante la Junta laboral competente y, tercero, proporcionando el último domicilio registrado como del trabajador.

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 549/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6391/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 6

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 90/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. SE DEJA SIN EFECTOS LA MULTA IMPUESTA POR LA JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Señora Ministra, señores Ministros identificados los asuntos listados bajo mi ponencia y las resoluciones que en ellos se contienen, pregunto a ustedes de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que con los asuntos que he dado cuenta existe unanimidad de cinco votos, hecha excepción del incidente de inejecución de sentencia 90/2019, en que la unanimidad debe de ser de cuatro votos, toda vez que existe previamente un impedimento calificado de legal por parte de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

¿Algún asunto pendiente para discutir en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le informo que no existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a nuestra siguiente sesión ordinaria que tendrá verificativa vía remota el miércoles veintisiete de mayo, a la hora acostumbrada. Es sesión conjunta donde veremos recursos de reclamación, conflictos competenciales y amparos directos en revisión que no reúnen los requisitos constitucionales y legales para su procedencia, así como aquellos que hayan quedado en lista el día de hoy, y que en la Segunda Sala acordemos pueden ya, votarse. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)